



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER



RADICADO 682114089001-2017-00002-00

Contratación, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Se encuentra al Despacho el presente proceso y si bien es cierto, no fue sido objetada, la presente liquidación de costas, el Juzgado,

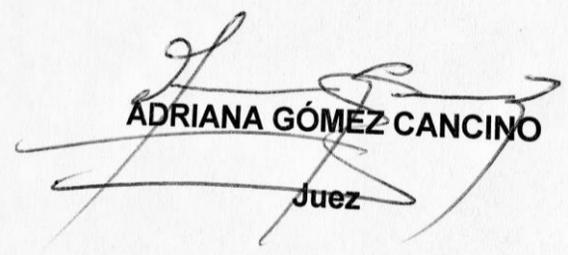
RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas, sin embargo no lo hará en su totalidad, dejando sin acierto el valor correspondiente al emplazamiento de los demandados en razón a que esta fuera de oportunidad para presentarla, en consecuencia se aprueba las demás costas por un total de \$857.381.

SEGUNDO: ENTREGAR al demandante el producto del remate hasta cubrir el valor del crédito y costas debidamente aprobados, dejando el remanente a disposición del proceso 2017-00015-00 hasta la concurrencia del crédito y costas aprobadas, realizando los correspondientes fraccionamientos de los títulos judiciales a que hubiera lugar.

TERCERO: DAR POR TERMINADO el presente proceso por5 pago total de la obligación y costas. ARCHIVESE

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

Firma escaneada. Art. 11 Decreto 491 de 2020

El auto anterior de fecha 18 DE ENERO DE 2022 fue notificado a las partes por medio de ANOTACIÓN EN ESTADO fijado en la secretaria del Juzgado y en el el micrositio web para estados, del Juzgado durante todas las horas hábiles de hoy 19 DE ENERO DE 2022



LEONOR LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA